

LÍNEA ICO – INVERSIÓN NACIONAL 2010

€ **Clientes:** Autónomos, Pymes y resto de empresas que lleven a cabo inversiones en territorio nacional.

€ **Inversiones elegibles:**

- Activos fijos productivos: nuevos o de segunda mano.
- Adquisición de vehículos turismos, cuyo precio (IVA incluido) no supere los 24.000 €.
- Adquisición de empresas.
- IVA

La inversión a financiar no podrá estar iniciada con anterioridad al 1 de enero de 2009, y deberá ejecutarse en el plazo máximo de 12 meses a contar desde la fecha de firma de la financiación.

€ **Importe máximo de financiación por cliente:**

- Autónomos, microempresas y pequeñas empresas: Hasta 2 millones de euros, en una o varias operaciones.
- Medianas empresas y resto de empresas: Hasta 10 millones de euros en una o varias operaciones.

€ **Tipo de interés:**

- Fijo, según cotización quincenal comunicada por ICO, más hasta 2,00 p.p.
- Variable, Euribor 6 meses más diferencial, según cotización quincenal comunicada por ICO, más hasta 2,00 p.p.

€ **Plazo de amortización:**

- 3 años sin carencia para el pago de principal.
- 5 años, con 0 ó 1 año de carencia para el pago de principal.
- 7 años, con 0 ó 2 años de carencia para el pago de principal.
- 10 años, con 0 ó 3 años de carencia para el pago de principal.
- 12 años, con 0 ó 3 años de carencia para el pago de principal.

€ **Plazo de vigencia:** Hasta el 20 de diciembre de 2010 o hasta el consumo de los fondos disponibles, si éste fuese anterior a la fecha indicada.